



Oficio No. 732
Villavicencio, 22 de junio de 2021

Señor
DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA DE CALI
Asistente Administrativo
Rama Judicial
Cali – Valle del Cauca

Ref. Proceso Nº: 50001-31-10-004-2020-00130 00
Tipo de Proceso : OFRECIMIENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: CHRISTHIAN ANDRÉS RAMÍREZ GARCÍA
Demandado: LINA MARÍA CASTRO ROJAS

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto notificado por Estado el quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021), dentro del proceso de la referencia, y en atención al correo electrónico y los anexos allegados el 8 de junio de 2021, me permito officiarle para que se sirva indicar a qué corresponde ese valor indicado en los anexos allegados, por cuanto la suma indicada no corresponde a cuota de alimentos ni obedece a orden alguna de embargo emitida por este Despacho; por el contrario, conforme quedó estipulado en conciliación que dio terminación al presente asunto, se indicó que la cuota de alimentos sería descontada de la nómina del demandante señor CHRISTIAN ANDRÉS RAMÍREZ GARCÍA y consignado directamente en la cuenta de ahorros de la señora LINA MARÍA CASTRO ROJAS, por tal motivo no se entiende a qué hace referencia esos depósitos allegados por esa oficina.

Aunado a lo anterior se indica que, revisado el sistema de depósitos judiciales del Juzgado respecto del presente proceso, no obra consignación de dinero alguno.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **470770705f029f0a801afad40e0eadb7f795cf1b3d073e2b8ea83a422a007e4f**

Documento generado en 22/06/2021 02:26:30 PM